



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00139522- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La Resolución N° RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas (orden 7) y su rectificatoria Resolución Decanal N° RD-2020-999-EUNC-DEC#FCE (orden 11), referidas a medidas transitorias a aplicar en el ámbito de esa unidad académica en los procesos de selección interna de docentes en tanto perdure la situación de emergencia sanitaria; y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 29;

El Dictamen N° DDAJ-2020-67724-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (orden 33);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de orden 40,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus Resoluciones N° RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE (orden 7) y N° RD-2020-999-EUNC-DEC#FCE (orden 11), las que se anexan a la presente, y, en consecuencia, aprobar las medidas transitorias que serán aplicadas a los procesos de selección interna de docentes en el ámbito de esa Facultad mientras continúe la situación de emergencia sanitaria.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS VEINTIUNO.

*fv*